



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICO AÑO 2021 – REGIÓN CAJAMARCA

La Dirección Regional de Educación de Cajamarca, en el marco de lo dispuesto en la RVM N°040 - 2021-MINEDU, CONVOCA a concurso público de contratación docente en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Antenor Orrego” de la ciudad de Cajabamba en la región Cajamarca, tal como se detalla.

REGIÓN	PROVINCIA	CÓDIGO MODULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NOMBRE DEL IESPP
CAJAMARCA	CAJABAMBA	0642090	ANTENOR ORREGO

CÓDIGO DE PLAZA	PLAZA VACANTE	MOTIVO DE VACANTE	CAT. REM.	JOR. LAB.	TIPO DE REGISTRO
NN	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	OFICIO N° 646-2021-GR-CAJ-DRE-DGA-OPER	1	38	INORGÁNICA
NN	COMUNICACIÓN	OFICIO N° 646-2021-GR-CAJ-DRE-DGA-OPER	1	38	INORGÁNICA

Para postular a las posiciones vacantes en los Institutos de Educación Superior Pedagógico Público de la Región Cajamarca, el postulante puede concursar como máximo en dos (02) plazas vacantes del ámbito de la región Cajamarca. De detectarse tres (03) o más postulantes, serán validadas sólo las dos primeras inscripciones.

LOS POSTULANTES DEBEN ACREDITAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a. **Contar con título** profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación de la especialidad afín a la requerida
- b. **Contar con experiencia laboral:**
 - (i) Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera(s) /programa(s) de estudio afines (Anexo 3 - RVM N°040-2021-MINEDU) ala que postula; o
 - (ii) Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
 - (iii) Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.



IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN

Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- b. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c. Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- d. Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.

INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE Y PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

El postulante se inscribe presentando su expediente virtual a través del correo electrónico institucional mesadepartesantenorreg@gmail.com del IESPP “ANTENOR ORREGO”, acompañado de los siguientes documentos:

- a. Solicitud dirigida al Director General del IESPP “ANTENOR ORREGO”, indicando la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
- b. Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
- c. Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (RVM N°040-2021-MINEDU, en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
- d. Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2 (RVM N°040-2021-MINEDU), según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1 (RVM N°040-2021-MINEDU).
- e. En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.

EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

La solicitud y la documentación anexada conforman el expediente de postulación que se envía al correo electrónico mesadepartesantenorreg@gmail.com del IESPP “ANTENOR ORREGO” de la región Cajamarca, o también de modo físico puede presentar en la mesa de partes del pedagógico en el horario de 9.00am a 1.00pm y de 4.00pm a 6,00pm en la dirección Jr. Odonovan 249 de la ciudad de Cajabamba.



CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS

CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO “ANTENOR ORREGO”

TERCERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE – ETAPA I

Nro.	Etapas	Duración Días hábiles	Responsables
1	Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles.	Del 07 al 09 de abril de 2021	DRE
2	Inscripción de postulantes y presentación de expedientes.		POSTULANTE
3	Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos.	12 y 13 de abril de 2021	CED del IESP/EESP
4	Presentación de reclamos	13 de abril de 2021	POSTULANTE
5	Absolución de reclamos	13 de abril de 2021	CED del IESP/EESP
6	Evaluación pedagógica virtual	14 de abril de 2021	CED del IESP/EESP
7	Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos.	14 de abril de 2021	CED del IESP/EESP
8	Presentación de reclamos	14 de abril de 2021	POSTULANTE
9	Absolución de reclamos	14 de abril de 2021	CED del IESP/EESP
10	Adjudicación de plaza vacante	14 de abril de 2021	CED del IESP/EESP
11	Remisión de expedientes e informe a la DRE	15 de abril de 2021	CED del IESP/EESP
12	Emisión de la resolución que aprueba el contrato	A partir del 15 de abril de 2021	DRE

CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN.

Para acceder a la contratación en una plaza docente o a horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

- a. Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación de la especialidad afín a la requerida registrada en la SUNEDU, para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula.
- b. Contar con experiencia laboral:
 - (i) Tres (3) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera(s)/programa(s) de estudio afines (Anexo 3) a la que postula; o
 - (ii) Dos (2) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
 - (iii) Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado.
- c. Cuando se postule a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad Inglés, se debe cumplir con las siguientes condiciones:
 - (i) Contar con título profesional de profesor en Idiomas especialidad Inglés, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés.



- (ii) Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 8. Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.
- d. Cuando se postule a una plaza para docente de las carreras y/o programas de estudio de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o Educación Primaria Intercultural Bilingüe que desarrolle los cursos de lengua indígena u originaria y el módulo de práctica e investigación, se deben cumplir las siguientes condiciones:
- (i) Contar con título profesional de profesor de educación inicial o de educación primaria registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en educación inicial o primaria registrada en la SUNEDU con estudios de segunda especialidad en EIB y/o especialización y/o experiencia en programas y/o proyectos en EIB para docentes en servicio y/o postgrado en EIB y/o experiencia docente como mínimo de dos (2) años en EIB.
- (ii) Estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú. En caso el postulante no esté registrado, este debe acreditar ante el CED el desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita de la lengua indígena u originaria requerida por el IESP/EESP, de acuerdo a lo previsto en el Anexo 6.1, 6.2 y 6.3.

NOTA: el expediente será evaluado por el comité de evaluación del IESP/EESP según la modalidad en la que se desarrolla el proceso de contratación docente (por correo electrónico u otro medio electrónico), acompañado de los documentos establecidos en el numeral 6.1.11 de la RVM N° 040-2021-MINEDU).

IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN.

Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a. Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- b. Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c. Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa
- d. disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- e. Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- f. Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal. Página 13 de 54
- g. Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- h. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- i. Haber cumplido setenta (70) años o más.

NOTA: los documentos deberán ser presentados al correo electrónico de la institución:

mesadepartesanorreg@gmail.com